

1894
ENERO
 Plazamar: 4 las 09:08 m.
 Coeficiente 55.—Id. 09:35 l.
 Coeficiente 53.—Balamara
 4 las 08:02 m. y 08:31 l.
 Orto del sol: 4 las 7:21.—
 Ocaso: 4 las 4:58.

15
LUNES
 San Pablo, San Mau-
 ro, patrón de Almen-
 dral y San Benito.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA M.

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 158, SANTANDER

NÚMERO 375

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre en la capital 4
 Año en la id. 15
 Trimestre fuera de la capital 4'50
 Año fuera de la id. 16
 Número suelto 5 céntimos

PUNTOS DE VENTA
 Estanco kiosko de la Pla-
 za de la Libertad, ídem de
 Puerto Chico, estanco de
 la calle de las Noas, Estanco
 kiosko de la Plaza de Boco-
 do, Estanco de la calle de
 Burgos, ídem de la de Ata-
 razanas, ídem de la de Daoiz
 y Valverde, ídem de la Plaza
 Mercado.

VILLA DE SUANCES
RESTAURANT
 DE
PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Y COMP.
 Calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas
 TELÉFONO NÚM 100
SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas a precio fijo.
 —Sopa, cocido, principio, postre, pan y me-
 dia botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo,
 sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas a
 1'65: una ensalada, dos principios, media bo-
 tella de vino, pan y postre.
 Servicio a la carta.—Ternera al maitre
 d'hotel.—Lengua a la jardinera.—Solomillo
 con champignón.—Terneros al costroón.—
 Higado de cerdo a la italiana.—Pollos con
 tomate y asados.—Pierna de carnero a la bre-
 tona.—Chuletas y bistés.—Caza: sordas, per-
 dices salmí de liebre y tordipollos.—Pescados
 varios.

YA TENEMOS BAILE

Es decir, ya le tienen ellos, los alegres,
 los excesivamente alegres, ó los excesiva-
 mente tristes, que tratan de conseguir que
 se les pase el dolor bailando. El Ayunta-
 miento de Santander, la ciudad en que ocur-
 rió la catástrofe que llora aún la patria, se
 ha declarado consolado y anuncia el arren-
 damiento del teatro para dar bailes en él
 en los próximos carnavales. «Oficialmente»
 bailará Santander en los carnavales próxi-
 mos, y cuando llegue la noticia de este con-
 suelo oficial, se dirá por ahí: «¡Pero qué
 pronto se han consolado estos santandere-
 rinos!»

Nosotros censuramos a una Sociedad,
 porque en su salón se bailó al mes de ha-
 ber ocurrido la catástrofe del 3 de noviem-
 bre; y aquello era un baile «particular»,
 una diversión con que olvidaban el luto de
 la población unas cuantas personas. ¿No
 merece más censuras este olvido «oficial»
 de tantas penas, el acuerdo del Ayunta-
 miento, que viene a arrancar los lutos a los
 santandereños y a sustituir el negro de sus
 vestidos con los colores de los disfraces,
 á hacer sonar cascabeles donde no se ex-
 tinguió aún ayer y alaridos de los des-
 venturados que tanto sufrieron y sufren en
 sus casas y en los hospitales; no merece
 más censuras este acuerdo de la Corpora-
 ción municipal que parece decir al pueblo:
 «la catástrofe fue espantosa, las desdichas
 que produjo aún no han sido remediadas,
 viudas y huérfanos lloran todavía, en mu-
 chos hogares se experimentan las conse-
 cuencias del siniestro y se sufren penas y
 necesidades; pero no importe: eal conve-
 niosl á divertirse tocan: al baile, al baile
 de máscaras!» Parece que dice esto el Ayun-
 tamiento, y parece que se calla: «Eal á pa-
 gar, entregándose á diversiones de mal gé-
 nero, buscando ocasiones propicias para in-
 fringir la ley divina, la gran merced que os

hizo el Cielo librándolos de los efectos de
 la explosión del 3 de noviembre!»

Triste será que el día 4 del próximo fe-
 brero, á los tres meses justos de haber ocu-
 rrido aquel suceso, haya santandereños que
 se disfracen, que se diviertan, que en vez
 de apartarse de la culpa como para demos-
 trar agradecimiento al Señor por la merced
 recibida, por la concesión de la vida, de que
 les permitió seguir disfrutando, se entre-
 guen á las locuras de las carnestolendas, se
 vayan á un baile de máscaras. Triste será
 esto; pero más triste es que á esto contri-
 buya oficialmente la corporación municipal,
 asociándose—después de haberse mostrado
 apenadísima—al regocijo de quienes han
 olvidado ya lo que le ha ocurrido á Santan-
 der, de quienes ya se enjugaron todas las
 lágrimas y quieren reír ahora á carcajadas.

No tiene ya remedio, se nos ha dicho,
 hablando de esto; no tiene ya remedio: el
 Ayuntamiento ha acordado arrendar el tea-
 tro para baile de máscaras, y es fuerza que
 el acuerdo se cumpla. No esperáramos, en
 verdad, acuerdo semejante de la actual cor-
 poración; creíamos que antes de tomarle
 trataría de averiguar si Santander ha dejado
 de llorar sus desventuras, si ha renacido aquí
 la satisfacción y la alegría, si nos acordá-
 mos ó no de los infelices que el día 3 pere-
 cieron, si nos acordamos ó no de los nues-
 tros.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

La cuestión del matute, puesta á discu-
 sión en el Ayuntamiento, que resolverá en
 breve el expediente formado contra los in-
 dustriales que defraudaron los intereses del
 municipio, da motivo á conversaciones acer-
 ca del impuesto de consumos.

En España este impuesto es muy anti-
 guo: hallamos sus precedentes y su origen
 en la *centésima rerum venalium*, cobrada
 por los romanos; en las *alcabalas* de la
 Edad media, y en la contribución de *millo-
 nes*, introducida por los monarcas de la
 Casa de Austria. La *alcabala*, cuyo tipo más
 común fue el diez por ciento, recargada lue-
 go hasta el catorce, con los cientos ó cuatro
 unos, y los *millones* que dieron lugar á es-
 tancos, sisas y derechos varios, constituían
 las rentas llamadas provinciales, porque, en
 su origen al menos, sólo se satisfacían en
 Castilla. Fracasaron todas las tentativas que
 se hicieron para reducir ó unificar esos im-
 puestos, que gravaban la circulación y el
 tráfico, y el tiempo pasó sin que se lograse
 otra cosa que alguna disminución en las
 exenciones y privilegios concedidos á loca-
 lidades, clases sociales é industrias deter-
 minadas, que los hacían más odiosos y des-
 iguales.

Garay creó en 1817 unos *derechos de
 puertas* en sustitución de las rentas provin-
 ciales, que debían cobrarse en las capitales
 y puertos habilitados, sobre toda clase de
 géneros y frutos. Rebajada la tarifa de esos
 derechos en 1820 y suprimidos luego, vol-
 vieron á aparecer en 1824 como forma que
 se daba á las rentas provinciales, otra vez
 establecidas, en las poblaciones más im-
 portantes. En 1830 se reformaron las tarifas
 y se arrendó esta contribución por cinco

años, al cabo de los cuales volvió á encar-
 garse la Hacienda de administrarla.

La reforma tributaria de 1845, mantienien-
 do los derechos de puertas en las capitales
 de provincia y puertos habilitados, sustituyó
 las alcabalas, cientos y millones con una im-
 posición general sobre el consumo de las
 especies de vino, sidra, chacolí, cerveza,
 aguardiente, licores, aceite de oliva, jabón
 y carnes, exigida con tipos uniformes á los
 fabricantes de cerveza y jabón, y en los de-
 más artículos al vendedor para el consumo
 inmediato y al consumidor cuando lo fuere
 de productos de su cosecha, fabricación ó
 comercio, con arreglo á una tarifa que divi-
 día en ocho clases las poblaciones.

Reducidos los derechos de puertas en
 1851 á noventa y nueve artículos de los de
 comer, beber y arder, y suprimidos luego,
 al par que los de consumos, por la ley de 9
 de febrero de 1855, el real decreto de 15 de
 diciembre de 1856 los estableció de nuevo,
 fundiendo unos y otros derechos en una sola
 contribución de consumos, acomodada á
 dos tarifas, una igual á la de 1845 para las
 capitales y puertos habilitados, y otra para
 las demás poblaciones, que comprendía un
 gran número de artículos.

El señor Salaverría, en el presupuesto de
 25 de junio de 1864 introdujo algunas no-
 vedades importantes en la legislación de
 este ramo; exceptuó del pago dieciocho ar-
 tículos de los antes gravados, modificó las
 tarifas que comprendieron ambas iguales
 especies, diferenciándose únicamente en la
 cuantía de los derechos, proporcionada lo
 mismo para las capitales que para los pue-
 blos al número de habitantes, y fomentó
 los encabezamientos, que llegaron á ser
 obligatorios para los municipios dentro de
 ciertas condiciones.

Los partidos revolucionarios prometieron
 la abolición del impuesto de consumos, y
 una orden del Gobierno provisional de 12
 de octubre de 1868, le suprimió, creando
 para sustituirle un impuesto que se llamó
 personal y que era mezcla de capitación é
 inquilinato. Pero esta contribución no logró
 arraigarse, y los consumos volvieron como
 recurso local, primero faltándose á la ley
 prohibitiva y luego en virtud de la ley de
 23 de febrero de 1870, que autorizó á las
 corporaciones populares para valerse de es-
 te arbitrio, y por último en beneficio del
 Estado, conforme al decreto-ley de presu-
 puestos de 1874.

Restablecióse entonces el impuesto con
 una sola tarifa, que dividía las poblaciones
 en seis clases por razón del número de sus
 habitantes; y aunque se excluyeron algunos
 artículos de los sometidos al pago de dere-
 chos en 1868, se gravaron otros nuevos, en-
 tre ellos la sal y los cereales y sus harinas.

Modificada la tarifa por real decreto de
 8 de mayo de 1875 y en la ley de presu-
 puestos de 21 de julio de 1876, la del año
 siguiente (11 de julio) volvió al sistema de
 las dos tarifas, una para las capitales y pue-
 blos mayores de 15.000 habitantes y otra
 para las demás localidades; adicionó la pri-
 mera con buen número de especies y elimi-
 nó de ambas la sal, que pasaba á ser objeto
 de otras imposiciones.

La ley de 31 de diciembre de 1881 no
 cambió las tarifas, pero dictó reglas muy
 interesantes para los encabezamientos, y la
 de 6 de julio de 1882 trató de corregir los

males á que había dado lugar la aplicación
 de aquella, rectificando los cupos señalados
 á los pueblos en virtud de sus prescripcio-
 nes.

Por último, la ley y el reglamento de 16
 de junio de 1885 vinieron á dar preferencia
 al acuerdo sobre el encabezamiento para el
 cobro del impuesto, y el decreto de 14 de
 enero de 1881 volvió á señalar el encabeza-
 miento como medio ordinario de la recau-
 dación.

La legislación vigente está formada por
 la ley de presupuestos fecha 7 de julio de
 1888, más el real decreto de enero de 1886
 y la ley de 1885, en tanto que no hayan si-
 do modificados por aquella disposición an-
 terior, conforme al reglamento de 21 de ju-
 nio de 1889.

Mucho se ha hablado y se ha escrito contra
 el impuesto de consumos; pero todavía no
 se ha dado una solución al problema que
 para la Hacienda pública entrañaría su su-
 presión. Esta supresión, dice un notable cro-
 nista, por mucho que se desee, no puede
 realizarse. Hay que contentarse, añade, con
 hacer votos por que la disminución de los
 gastos públicos y la mejora de las contribu-
 ciones directas permitan reducir, primero
 gradualmente, y acabar al fin con el impus-
 to más desigual y antieconómico de los co-
 nocidos. Dos veces se ha intentado en Es-
 paña seriamente resolver el problema con
 la sustitución, no con la supresión, de los
 consumos, y en ambas ocasiones ha si-
 do igual el fracaso de los estudios hechos y
 de las proposiciones presentadas.

Al amparo de este impuesto enriquecen-
 se en todos los pueblos industriales aprove-
 chados, ya explotando la codicia de em-
 pleados venales, ya buscando la ocultación
 y la defensa de su irregularidad en las defi-
 ciencias de la administración de esta renta.

Por estas deficiencias—que no queremos
 pensar que empleados del Ayuntamiento de
 Santander se hayan dejado seducir con dá-
 divas—se han cometido las irregularidades
 que aparecen en el expediente incoado por
 la comisión de Consumos, con el auxilio de
 los peritos mercantiles; y por estas deficien-
 cias se han defraudado en cantidad que no
 bajará de un millón de reales los intereses
 del Municipio.

Difícil de resolver es el expediente que
 tiene en estudio una comisión del Ayunta-
 miento, cuyo informe se discutirá pronto
 en reuniones previas, en las cuales se pon-
 drán de acuerdo los concejales para resol-
 ver el asunto; pero esperamos de las dotes
 de inteligencia y de actividad que poseen
 nuestros actuales concejales, que la resolu-
 ción no se hará esperar, á pesar de tantas
 dificultades, y que en ella se acordará pro-
 ceder con rigor y con justicia, y hacer que
 ingrese en las arcas municipales dinero que
 al Municipio pertenece, distraído de su era-
 rio por efecto de las deficiencias á que he-
 mos aludido, ó por efecto de otras causas,
 entre las cuales quisieramos que no se ha-
 llasen el desmedido afán de lucro, el deseo
 de enriquecerse de prisa, lesionando los in-
 tereses que se lesionen, apéiese á los me-
 dios que se apele, expónganse á lo que se
 expongan nombres y reputaciones.

LO QUE FUE

Dicen muchos que los climas cambian,
 que el invierno se alarga, que el verano se
 acorta y, en fin, que lo malo aumenta y lo
 bueno disminuye, y al querer explicar la
 causa se la echan á la eclíptica, al cambio de
 orientación en la órbita de la tierra, á todo
 menos á nuestra falta de previsión.

Nos sucede lo mismo que á una persona
 que en su casa fuera rompiendo cristales,
 luego tirando tabiques, derribando paredes,
 en fin, quedándose como en la «venta del
 mal abrigo» y luego se quejara de aires col-
 lados, de humedades, de frios y de enfermeda-
 des.

Repetidas veces hemos dicho que el mun-
 do vegetal es la manta de abrigo de la tierra,
 el regulador del clima, lo mismo del exceso
 de humedad que de los vientos.

Si ir más lejos, creéis que aunque nin-
 gún producto directo diera aquella magní-
 fica faja de árboles que desde Cabo Menor y
 Mayor se extendía hasta Liencres y Mogro
 con una anchura media de un kilómetro ó
 más, no hacía lo bastante con resguardar
 nuestra población y las huertas de sus alre-
 dedores, dulcificando su clima en alto grado
 y permitiendo, como lo permitía, el cultivo
 con provecho del viñedo en todas las laderas
 Sur de esta costa.

Aún pueden verse restos de viñas, hoy sal-
 vajes, que pugnan por resistir á la intempe-
 rie y á las brisas marinas en algunos rinco-
 nes de barriles de chacolí, Monte y San
 Román, y sabido es que no había patrón de
 lancha en tiempos anteriores á la sin par
 «Sotileza» que no poseyera su «viñuca» en las
 laderas de San Martín y Magdalena y de la
 parte convertida hoy en paseo de la Concepción
 y huertas particulares.

Léanse los anales y viejas escrituras, y sin
 remontarse muy lejos veráse que en las dos
 laderas indicadas se cosechaban algunos cien-
 tos de barriles de chacolí que aquellos hon-
 rados pescadores bebían con mayor gusto y
 contentamiento de su salud que el que hoy
 sacan del «rioja». Pues aquellas viñas no
 tenían más resguardo que los magníficos ro-
 ledales de la costa. Desaparecieron éstos y
 apareció la primera enfermedad de la viña,
 el «oidium», engendrado siempre por la hu-
 medad, entendiéndose bien, nunca por la sequía.

La humedad de la noche, no evitada
 por la carencia de grandes masas forestales
 que la absorbían, dejando pasar, tamizada,
 la puramente imprescindible, humedad abun-
 dante en la proximidad de la costa, no deja
 madurar la uva, inculcándola las mil enfer-
 medades que consigo lleva.

Y si no bastan las escrituras y anales, véan-
 se esas señales indelebles que siempre deja
 la naturaleza. Por las sierras y hoy despobla-
 dos de Cueto y Monte vense aún pies de vi-
 des en los que algunos veranos secos, como
 éste, han «apiado» algunos ruines racimos
 los chicuelos, y por las sierras, abundantes
 plantas de la trepadora zarzaparrilla pregon-
 nan bien alto que allí hubo, tiempo atrás, al-
 tos y copudos robles y fuertes encinas en
 cuyo tronco tanto gusta enredarse y á cuya som-
 bra con tan gran placer se cobija esa saluda-
 ble planta.

Si esto no bastara, terminaremos diciendo
 que esto y mucho más lo hemos oído hace
 más de 20 años directamente de un sabio quí-
 mico exclustrado, de unos 95 años, que vivía
 entonces en uno de los cuatro lugares
 tantas veces citados, y que recordaba perfec-
 tamente haber visto los hermosos bosques de
 que hablamos, y que empezaron á despare-

340 BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

	PESETAS.
Suma anterior.....	917.493 78
compañía.....	15
D. Eusebio Santos Ló- pez, cura ecónomo de Viérnoles, por sí y sus feligreses.....	34
Señores Conde Puerto y compañía, dueños de los almacenes de «El Siglo», de Barce- lona, por conducto del Sobrino de Martínez Zorrilla.....	2.500
D. Luciano Serra, de Barcelona, por id....	100
«El Noticiero de Sevi- lla», por conducto de don Manuel Sánchez de Castro.....	987 50
Colonia montañesa de Salamanca, por con- ducto del Excmo. se-	
Suma.....	921.130 28

EXPLOSIÓN DEL CABO MACHICHACO. 341

	PESETAS.
Suma anterior.....	921.130 28
ñor Obispo de esta diócesis.....	2.442 50
Excmo. Sr. Señor mar- qués de Viesca de la Sierra.....	2.500
D. Manuel Mazón Fer- nández, por él y por los vecinos de San Roque de Riomiera, por conducto de LA ATALAYA.....	50
Entregado por el señor marqués de Hazas, producto de la quinta lista de suscripción remitida de la Ha- bana.....	77.500
Envío de don Manuel Sanz, de Fresquet, y don Jaime Sanz, y Roca, de Odessa, en	
Suma.....	1.008.622 78

344 BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

	PESETAS.
Suma anterior.....	1.046.619 43
Severo Díez.....	600
Ayuntamiento de Are- nas, por conducto del señor Alcalde.....	50
Vecinos de id.....	166 49
Envío de don J. C. Haw- kes, de Liverpool, se- cretario de la Junta formada en aquella plaza para recoger suscripciones.....	3.071 93
Envío de don Leandro Alvear.....	6.886 75
Señores Sert hermanos é hijos, de Barcelona, por conducto de So- brino de Martínez Zo- rrilla.....	500
Id. Prast y compañía, de id., por id.....	100
Id. Carroggi y Codina.	250
Suma.....	1.058.244 60

EXPLOSIÓN DEL CABO MACHICHACO. 337

	PESETAS.
Suma anterior.....	911.359 22
ducto del señor Obis- po de esta diócesis...	1.147 25
D. Norberto Pérez del Molino.....	50
Doña Julia Hoppe de Hage, de Alemania, por mano de don Car- los Hoppe.....	75
Heritiers de Marie Bu- gait et Roger, de Bur- deos, por conducto de los señores Cortines Hermanos.....	50
D. Antonio Gandarillas.	20
Ayuntamiento de La- masón.....	50
A. B. C.....	40
Excelentísimo señor mi- nistro plenipotencia- rio de Bélgica, en Ma- drid.....	1.246 70
Suma.....	914.038 17

cer, y desaparecieron, en 1830 y 1855, convirtiéndose en vigas de construcción para casas en Santander, en curvas para barcos y pinazas en el Astillero, y, finalmente, en traviesas para el ferrocarril de Isabel II, que dio al traste con todas las economías financieras y forestales de toda la región montañesa.

Si todos estos recuerdos, si todas estas pruebas fehacientes no despiertan algo la curiosidad y la fe que se deben de tener en el porvenir de los hijos y nietos y en el de la patria, perdonémos que sigamos «machacando», aunque sea en hierro frío, que también el golpear desarrolla calor, y quizás por efecto de nuestras insistencias surja una Sociedad protectora de los árboles, que en ningún sitio como en esta querida Montaña hallaría un asiento digno del fin que se propone. «n ninguna otra región que no se le pareciera podríanse hacer encargos serios de plantaciones de toda clase y a todas alturas, desde el haya, la encina y el roble de los riscos y montes de Sejos, hasta los frutales de toda clase, cerezos, guindos, albaricoques, etc., que, gracias al esfuerzo individual de hombres inteligentes, puede ver el viajero en el precioso valle de Liendo.

La Montaña, incluyendo la hermosa Liébana, tiene terrenos a todos los vientos, en toda clase de accidentes y alturas; desde el pino marítimo, que está «pidiendo á gritos» la casi improductiva sierra de Galizano y el Puntal de Somo, hasta el olivo, que crecería frondoso si en los montes de Liébana se repoblara, porque el árbol se ayuda y protege uno á otro; los fuertes, de lo alto, á los de las llanuras, más sensibles; los que hacen de muralla en la costa, á las plantaciones delicadas del Mediodía.

DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO

Hé aquí la contestación que Su Santidad el Papa dio al Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, y á los Obispos de España, reunidos en el Congreso Eucarístico de Valencia:

«León Papa XIII: Amado hijo Nuestro, Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica.

Por el Mensaje que Nos enviasteis en 20 de noviembre, hemos tenido ocasión de ver expresados, con admirable conformidad de pensamiento y galanura de frase, los dignos sentimientos de vuestra religiosidad muy conformes al piadoso deseo que os movió á celebrar el Congreso Eucarístico en Valencia. Y en verdad, os será fácil comprender cuánto Nos habrá satisfecho y agradado el testimonio de sumo respeto y veneración con que protestáis abrazar los documentos y enseñanzas que de Nos emanaron según la diversidad de los tiempos y la oportunidad de las circunstancias. Pues poniendo de relieve dicho testimonio, vuestra fe y cordialísimo afecto á esta Santa Sede contribuye en gran manera á que los fieles, que oyen con sumisión Nuestras enseñanzas, las escuchen aún con más docilidad, viéndolas aceptadas por sus Pastores.

Ni es necesario que nos esforcemos mucho en ponderaros el gozo que hemos experimentado al ver las pruebas que habéis dado de insigne piedad al augusto Sacramento de la Eucaristía, cuya piedad, heredad de vuestros mayores, encarecéis con justicia como el timbre más preciado de vuestra católica nación. Mas este santo fervor entendemos que ha recibido mayor incremento aún por lo que habéis hecho y por las resoluciones que habéis tomado en vuestro Congreso; por lo cual, no en vano esperaréis abundantes y copiosos frutos, saludables en gran manera para la vida cristiana y reforma de las costumbres. Sobre todo anunciáis, y ciertamente con razón, que por el culto verdadero y piadoso tributado con tanto fervor al Santísimo Sacramento, prenda del divino amor, se han de estrechar más y más los vínculos y lazos de caridad entre vuestros diocesanos, llevando á todos los ámbitos de vuestra patria la concordia y la paz, que son los gérmenes de esa misma caridad.

Finalmente, abrigamos la grata esperanza de que el Autor, y fuente de todos los bienes, á quien adoramos oculto bajo los velos del Sacramento, aceptará benigno vuestras súplicas para sostenernos con su poder, o auxilio en las presentes luchas y devolver á su Iglesia la antigua libertad. Entre tanto, pidiéndole y rogándole que á vosotros y á vuestros súbditos más y más os confirme en la fe y os llene de gracias, os damos con todo afecto la apostólica bendición, á vosotros, amado hijo Nuestro, Venerables Hermanos, y á los demás que tomaron parte en vuestro Congreso, como también al Clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia Pastoral.

LEÓN, PAPA XIII.»

EL FERROCARRIL Á BURGOS

Con el título de «Los ferrocarriles de Burgos á Bercedo y de Burgos á Aranda», publica un suelto el *Diario de Burgos* recomendando á los diputados asistan con puntualidad á la sesión que hoy se había de celebrar para someter á su deliberación las bases propuestas por la casa constructora.

Dice así el suelto, que transcribimos en parte por lo que interesar pueda á esta provincia.

«En estos últimos días han celebrado varias conferencias con el presidente de la Diputación y los diputados que componen la comisión de ferrocarriles, los señores Braconnier, Espinasse y Rocillo, que han venido á hacer nuevas proposiciones á la Diputación, en vista de que no se aceptaban las que presentaban en el mes de agosto.

Dichos señores rebajan nada menos que el 50 por 100 del tipo que para la subvención fijaron anteriormente, queriendo así demostrar á la Diputación que están resueltos á llevar á cabo el proyectado ferrocarril de Burgos á Bercedo.

Asimismo, y en vista de que ha caducado el plazo que se marcó al señor Muruve, solicitan también la construcción del ferrocarril de Burgos á Aranda en las mismas condiciones y con igual subvención que para el de Bercedo.

Dada la respetabilidad de la casa belga Braconnier y compañía, no dudamos que ahora ha de hacerse la construcción, como lo prueba la insistencia y empeño de esta sociedad en venir una y otra vez, sin tener inconveniente en hacer rebajas importantísimas á trueque de obtener la concesión y ser dicha compañía la que construya los ferrocarriles en proyecto.

Los señores Braconnier y compañía se comprometen á construir la línea en el plazo de cinco años á contar desde el día en que aparezca en la *Gaceta* la ley de concesión.

La subvención que solicitan es la de 12.000 pesetas por kilómetro, pagaderas por trozos de 20 kilómetros construidos.

LAS INDUSTRIAS

XIII

Cal.—Es el pr tóxido de calcio, compuesto que resulta de la calcinación de la piedra caliza. Se fabrica de varias maneras, según las localidades. En algunos sitios hacen hornos provisionales en una escavación, poco profunda, hecha en el terreno, en la que colocan la piedra caliza y la leña (por capas alternativas); por la combustión de ésta se transforma aquélla en cal. Los hornos permanentes pueden ser intermitentes ó continuos. Los primeros suelen tener una forma ovóidea, de unos cuatro metros de altura, revestidas las paredes interiormente de ladrillos refractarios. Se cargan formando en la parte inferior una bóveda con las piedras calizas, encima se van colocando trozos de piedra cada vez menores. El fuego se aplica debajo de la bóveda, se alimenta la combustión durante tres ó cuatro días; se deja enfriar el horno y se extrae la cal por la parte inferior. Los hornos continuos resultan más económicos, porque se pierde menos calor; tienen la forma de dos conos truncados unidos por sus bases menores. Se cargan por la parte superior, echando capas alternadas de combustible y piedra caliza y se descargan por abajo.

Calderería.—Comprende esta industria la fabricación de calderas de vapor y de los grandes recipientes que se emplean en las fábricas de productos químicos, azúcar, refinerías, destilerías, etc. Se aplica al hierro, cobre y acero fundido. El trabajo está reducido al trazado y corte de las planchas, cintado de las mismas para darlas la forma necesaria, taladrado, cosido y acabado. Trabajos que no específico, porque el objeto de estos artículos es tan sólo el de mencionar parte del gran número de industrias, que aquí, «donde no faltan capitales», pudieran montarse en beneficio de todos.

Campanas.—Se hacen de bronce; las de pequeñas dimensiones se funden por medio de un modelo de metal, se efectúa el moldeado en arena y se procede á la colada. La fundición de las grandes campanas exige de parte del que la ejecuta mucha experiencia y sagacidad. Es muy importante preparar bien la tierra para la confección del molde. Este se compone de tres partes, el «alma» ó núcleo, de ladrillo; el «modelo» ó falsa campana, de tierra; y la «capa» también de tierra. Los badajos se fabrican de hierro forjado.

Cañones.—Se fabrican de bronce, hierro fundido, hierro forjado y acero. La fusión del bronce se hace en hornos de reverbero, la fundición va por canales á sifones y de éstos á los moldes. El moldeado se efectúa con arena cuarzosa, sirviéndose de un modelo metálico hueco y dividido en varios trozos para que sea manejable. Sométese luego el cañón á una porción de operaciones, como son: el barrenado, desbaste, alisado, rayado, acepillado, fijación de la línea de mira, etc., operaciones todas que se hacen lo mismo, sea cual fuere el metal del cañón.

Carbonización de maderas.—Es una industria muy importante por la variedad de productos que de ella se derivan. Cuando sólo se trata de obtener carbón vegetal, se carboniza la leña en pilas ó en hornos; pero si se quiere aprovechar los productos que de la madera pueden extraerse, se hace la operación en aparatos cerrados. En el primer caso se disponen montones de leña en un sitio elevado para que den bien los vientos y penetre el aire, que aviva la combustión por los huecos que dejan los trozos de leña. Antes de usar el carbón formado, se conserva un año para que pierda la humedad. En el segundo caso se coloca la leña en una caldera de hierro ajustada á un sencillo horno de mampostería; de la parte superior de la caldera arranca un tubo en forma de cuello de cisne que conduce los gases á un aparato de condensación, y de éste, por un serpentín, van á un recipiente, del cual salen los gases no condensables y van á quemarse al hogar del horno. Los productos que se obtienen, además del carbón, son el ácido acético (vinagre) alcohol metílico, acetona, creosota, fenoles y alquitranes.

Además de las maderas se carbonizan una multitud de materias. El llamado carbón de París está formado por basuras y desechos carbonizados en grandes hornos, mezclados con polvo de carbón y materias aglutinantes. Estas mezclas, sujetas á grandes presiones, forman aglomerados de carbón muy apreciados.

Cartón.—Se elabora con pastas malas, sirviéndose de trapos que no convienen para la fabricación del papel, de retazos y recortes de los talleres de encuadernación, de papel viejo y también con serrín de maderas. Estas materias se muelen en un molino papeleiro, y con la pasta que resulta se forman hojas, las cuales superpuestas forman el cartón del grueso que se desee. Se fabrica cartón continuo en máquinas de cilindro, como las que sirven para la elaboración del papel. Las cartulinas que sirven para hacer naipes se fabrican en máquinas que tienen tres cilindros, en el primero y tercero se forman hojas blancas y en el segundo una hoja negra. Superpuestas las tres hojas, quedando la negra intermedia, se prensan, se secan entre filtros y se cortan. Hay además cartones especiales, como son

el cartón cuero, cartón amianto, cartón piedra, cartón de apresto y cartón para cubiertas.

VICENTE GOMAR.

NOTICIAS

Otra batida

Anteanoche, á las once, tres agentes de vigilancia, á las órdenes del segundo inspector don Feliciano Salagaray, sorprendieron una partida de juego en el Café de Tamberlick.

El señor Salagaray, dejando apostados á los agentes para impedir la salida de los jugadores, penetró en el local en que se hallaban aquéllos, logrando apoderarse de 87 pesetas y 85 céntimos, el tapete de la mesa y varias cartas de dos barajas.

A la entrada del inspector, los jugadores se levantaron, tratando de huir cada cual por donde podía y lográndolo algunos de ellos que se descolgaron por las ventanas, burlando la vigilancia de los agentes que se hallaban á la puerta del establecimiento, previendo la huida de los jugadores, aunque sin pensar que aquéllos pudieran efectuar la salida por otra parte.

Sin embargo, siete de ellos fueron detenidos por el señor Salagaray, sin resistirse.

Estos han quedado á disposición del señor juez de instrucción.

Merece elogios la conducta del segundo inspector, señor Salagaray, que, no exento de peligro, penetró solo en el local del juego.

Nos alegraríamos de tener que batir palmas en su honor muchas veces por igual motivo.

El viernes próximo, á las diez de la mañana, se celebrará una solemne función religiosa en la capilla del convento de Santa Isabel, en Salamanca, en la que hará su profesión la joven novicia Sor María Esperanza de San José. En la función predicará el elocuente orador sagrado don Francisco Jarrin, canónigo magistral de aquella Santa Iglesia Catedral.

Vuelve á indicarse para la archidiócesis de Burgos al ilustrísimo señor Gómez Salazar, actual Obispo de León y hermano del último Arzobispo fallecido en Burgos.

Anteayer llegó á León el primer batallón del regimiento de Burgos, que tan grandes servicios nos prestó á raíz de la explosión del «Cabo Machichaco». A la estación salieron á recibirlos, además de la autoridad militar, el Alcalde con algunos concejales, que dieron á dicha fuerza la bienvenida, alojándose en las casas particulares hasta que se recibían los utensilios necesarios para alojarse en el cuartel del Monasterio de San Marcos.

Recomendamos á las personas caritativas á un honrado matrimonio que se halla en la más crítica necesidad por hallarse el marido enfermo hace más de un año, pero en cama desde hace dos meses y postrado hasta el extremo de haber ya recibido los Santos Sacramentos. Vive Paseo de la Concepción, número 4, guardilla.

La guardia civil de Entrambasaguas da cuenta de que en la noche del 12 se incendió una casa de la propiedad de don Juan Manuel Mazarrasa, vecino de Villaverde, sita en el pueblo de Agüero, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Se cree que el incendio fue intencional, pues la casa estaba deshabitada y no se encontraba en ella.

Asimismo da cuenta de que procedió á la captura de José Antelo y Juan Ruiz, por recaer sospechas sobre ellos.

Dichos sujetos fueron puestos á disposición del señor juez de Marina de Cudeyo, en Elechas.

En la madrugada del día 13 se efectuó un robo en el establecimiento de don Félix Miranda, vecino del pueblo de Iruza, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo. Los objetos robados fueron:

Un número bastante crecido de piezas de tela de cretona, otras de tisana y percales de varios colores.

Varios pañuelos. Varios relojes de plata y nickel, uno con baño de oro, bastante estropeado.

Un número incierto de despertadores de nickel y otros efectos.

Además de esto robaron 200 pesetas en calderilla.

Por recaer sobre él sospechas, ha sido detenido un sujeto llamado Casto Carriller.

A la una de la tarde de ayer una mujer del pueblo de San Román insultó á un guardia en la calle de Burgos, causando un alboroto y llamando la atención de los transeuntes.

El motivo de los insultos, según manifestación de la misma mujer, fue que el guardia la había impuesto una multa cierto día.

Ayer fue denunciada la portera de una casa de la calle de Santa Lucía, por depositar en la vía pública un montón de hojas de maíz.

Ayer, un chico de 15 años dio una pedrada en la cabeza á una niña de cuatro años, causándole una contusión.

La *Gaceta* publica un decreto autorizando á la fábrica de artillería de Trubia para que adquiera, por gestión directa, de la casa Ant. Fetu-Defice, de Lieja (Bélgica), cinco máquinas verticales de fresar, con sus accesorios de diferentes tipos, y de la casa L. W. Breuer Schumacher, de Kalk (Alemania), una gran máquina de fresar universal, con todos sus engranes, mordazas, etc.; tres tornos para tornear tornillos, cuatro de 200 milímetros altura de puntos con cremallera y 22 cepillos de diversas clases.

También publica dicho periódico oficial el decreto autorizando á la fábrica de armas de Oviedo para que adquiera por gestión directa, y sin las formalidades de subasta, del establecimiento particular de Santa Bárbara, en dicha ciudad, 6.000 kilogramos de pólvora de fusil del tipo Westfaliano, con destino á las labores de la maestranza de artillería de la Habana.

Cinco horas estuvo reunida la otra tarde la comisión de Industrias del Municipio de Bilbao, tratando de los treinta y dos asuntos de que constaba la orden del día.

La suscripción particular abierta en Burgos á favor de las víctimas de la catástrofe del 3 de noviembre asciende á la cantidad de 4.623 pesetas 17 céntimos.

Ha fallecido en Sevilla don Salvador Barga y Santibáñez, jefe de Administración civil y administrador principal de correos de aquella provincia.

Han comenzado ya los trabajos para la construcción del tranvía de vapor que ha de unir el ferrocarril de las minas de la sociedad J. Bertrand y Compañía, en Mieres, con la estación del ferrocarril del Norte que va á Oviedo.

Dada la importancia que llegó á adquirir la explotación de carbones en las minas de la referida sociedad, esa obra se imponía cada vez con más urgencia.

Ha llegado á Llanes, procedente de América, el ilustrado escritor don José Sánchez Somohano, que pasa á Madrid á visitar á su hermano don Anselmo, que se halla enfermo.

En el Casino Español de Méjico, el conocido profesor de canto señor Betancourt ha organizado un nutrido orfeón, compuesto en su mayor parte de asturianos, muchos de ellos de Llanes.

La señora condesa viuda de Mendoza Cortina, acompañada del reputado médico don Lorenzo Abascal, llegó á Llanes con objeto de visitar en su enfermedad á su hermana doña Antonia Dosal.

Dos chicos, aficionados á la pirotecnia, que

338 BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

EXPLOSIÓN DEL CABO MACHICHACO. 343

342 BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

EXPLOSIÓN DEL CABO MACHICHACO. 339

	PESETAS.
Suma anterior.....	914.038 17
Ayuntamiento de San Juan de Luz, Francia	60
Señor Boppe, de Génova	238 55
W. Carp, de Rotterdam.	567 06
Ayuntamiento de Laredo	105
Id. de Ampuero.....	250
Viuda de don J. Llop, de Valencia, entrega de don Demetrio Soto.	10
Señora Viuda de don José Tolvá, de Barcelona, por conducto del señor Sobrino de Martínez Zorrilla.....	1.000
Señores Jules Robín y compañía, de Cognac, por conducto de los Sres. Celis Cortines...	180
Señor conde de Moriana.	500
Señores Japy fréres, de Pesches, por conduc-	
Suma.....	916.948 78

	PESETAS.
Suma anterior.....	1.044.269 43
Hijos de don Francisco Serrat.....	250
Ricart y compañía.....	250
A. Sedó y compañía....	250
Pastells y Regordosa...	150
Aparicio, Claracó y Vilá	100
Sala Mirapeix hermanos	200
D. Juan Boada y compañía.....	100
Sres. Hernández Ruiz y compañía.....	200
Sart y compañía.....	200
Nogués y compañía....	100
Balet y compañía.....	250
D. Francisco Román Bonarta.....	200
» José Vilá y Soler....	100
El personal de la casa de don Santos López Letona, de PueblaMéjico, por mano de don	
Suma.....	1.046.619 43

	PESETAS.
Suma anterior.....	1.003.622 78
Rusia.....	3.716 19
Línea de vapores Serra y Compañía de Navegación «La Flecha»..	2.000
Carlos y Anita Iversen, de Christianía, por conducto de don Estanislao Abarca.....	50
Envío del Excmo. señor marqués de Misa, por suscripción recaudada en Londres, menos timbre y quebranto...	33.630 46
Recibido por conducto del señor Sobrino de M. Zorrilla, suscriptores de Barcelona, La España Industrial,	500
Sobrinos de don Juan Batlló.....	500
Solá, Sert y Galtes.....	250
Suma.....	1.044.269 43

	PESETAS.
Suma anterior.....	916.948 78
to de los señores U. y Fernández.....	100
D. Mariano Castro, de Barcelona, por conducto de id.....	50
» Manuel González, de Cabezón de la Sal....	320
» Jaime Vaello Joris, de Villagarcía, por conducto de los señores Mowinkel y Balbontín.....	25
» Teófilo Roederer y compañía, de Reims, por mano de los señores Celis Cortineshermanos.....	50
Viuda de don J. Llop, de Valencia, por conducto de los señores Rodríguez Prieto y	
Suma.....	917.498 78

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with 4 columns: SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, PUNTOS DE VENTA. Includes rates for subscriptions and advertisements.

LA BANDERA ESPAÑOLA. RADA. TELÉFONO 247. Linea de vapores correos españoles. SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO. EUSKARO, NAVARRO, MADRILEÑO, SANTANDERINO, GALLEGO, GALDITANO.

Table with 3 columns: Fechas de las salidas, Nombres de los vapores, Puertos de destino. Lists departure dates and destinations.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas uso a la Habana. Para informes generales dirigirse a sus consignatarios los señores HIJOS DE YLLERA Y C.ª.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. Linea de las Antillas. NEW-YORK Y VERACRUZ.

EL VAPOR ALFONSO XIII. cap. D. Jesús López. Saldrá de Santander el 20 de enero y de Coruña el 21.

Linea de Filipinas. con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur.

EL VAPOR BUENOS AIRES. cap. D. Francisco Moret. Saldrá de Barcelona el viernes 6 de enero.

Linea de Buenos Aires. con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Linea de Fernando Poó. con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA. Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER. Saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado.

EL CUARTELILLO. 20, Puente y Ruamenor, 2 y 4, Santander. ROSENDO TOCORNAL. Hospedaje cómodo y económico en los tres primeros pisos.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN. Jardinería honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

NUEVA GUIA DE SANTANDER Y SU PROVINCIA. Se ha puesto a la venta en las Bibliotecas de los ferrocarriles y en la librería Católica.

DE CANTABRIA. ESTE LIBRO ES EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA. CONTIENE VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS.

MÉDICO HOMEÓPATA. EL COMERCIO Y LA BANCA. Tratado teórico práctico de Cálculos mercantiles, Contabilidad por partida doble.

RESTAURADORAS. El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS.

VACUNA [Cow-Pox] DEL INSTITUTO SUIZO. Farmacia del Dr. Hontañón, Hernán Cortés, 2.

CAMISERÍA Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES DE HIGUERA Y BLANCHARD. BLANCA, NÚM. 17.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT. El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao.

VINO Y JARABE de DUSART. Con Lacto-Fosfato de Cal. El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador.

Fábrica de Motores a Gas, Benz y C.ª. MANNHEIM, ALEMANIA. Nuevo Motor Horizontal y Vertical. RICHARD GANS - 39 - PRINCESA - 39 - MADRID.

CAMISERÍA MADRILEÑA. Sucursal de Angel Basabe. CALLE DE CONSOLACIÓN, NÚM. 14. TORRELAVEGA.